

---

## ROSARIO

---

### JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de Distrito en lo Laboral de la 8ª Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos del Sr. VENTURA RODOLFO (DNI 12.520.341), para que dentro del término de 10 días contados desde su publicación comparezcan a juicio mediante apoderado o con patrocinio letrado y denuncien su nuevo domicilio real, bajo apercibimientos de Ley. Todo ello, por encontrarse así ordenado en el decreto que a continuación se transcribe: ROSARIO, 27 de Marzo de 2024 Agréguese constancias acompañadas. Téngase presente la acreditación del fallecimiento del actor y, en función de ello, suspéndase el procedimiento. Cítese por edictos a los herederos del litigante fallecido para que dentro del plazo de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF en la audiencia a efectivizarse con posterioridad al vencimiento del plazo prealudido. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la carátula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. QUAGLIATTI SILVANA (Jueza). Autos Caratulados: VENTURA RODOLFO c/LA SEGUNDA ART s/LEY 24557; CUIJ 21-03702493-4. Dra. Romina P. Trivisonno, Secretaria.

\$ 100 530873 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición del Juzgado en lo Laboral de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados LOPEZ VICTOR MANUEL c/LA SEGUNDA ART SA s/ACCIDENTE DE TRABAJO; CUIJ N° 21-04183062-7, se ha ordenado la publicación del presente por un (1) día, a fin de citar a los herederos y sucesores de VICTOR MANUEL LOPEZ. D.N.I. N° 14.486.386, a que comparezcan a estar en derecho por el término y bajo los apercibimientos de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF. Ello conforme el siguiente decreto: ROSARIO, 25 de Septiembre de 2024. Con los autos a la vista se provee; Agréguese los cargos N° 28021 y 30323/24. Atento constancias en autos y conforme lo decretado en fecha 13/12/2022, cítese por edictos a los herederos del litigante fallecido para que dentro del plazo de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF en la audiencia a efectivizarse con posterioridad al vencimiento del plazo prealudido. Fdo. Dra. María Teresa Caudana (Secretaria) - Dr. Marcelo Gallucci (Juez).

\$ 100 530871 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Laboral de la 8ª Nominación de la Ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO VERGARA DNI 14.239.674, por un día, para que lo acrediten dentro de los 10 días. Autos caratulados: VERGARA LUIS ALBERTO c/PREVENCIÓN ART SA s/ENFERMEDAD LABORAL; CUIJ 21-04232663-9, en trámite ante el Juzgado 1ª Inst. Laboral de la Octava Nominación de Rosario. Fdo. por la Dra. CARLA VERÓNICA GUSSONI PORREZ (Secretaria). Rosario, 15/10/2024. Dra. Romina P. Trivisonno, Secretaria.

\$ 50 531072 Nov. 20 Nov. 22

---

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación, Dr. FABIAN NAHUEL VEGA (JUEZ) y Dr. RAMIRO LUNA (SECRETARIO); ha ordenado se notifique por edictos a los herederos del actor (artículo 73 del CPCCSF), atento lo resuelto en los autos caratulados CERANA JOSE LUIS c/PREVENCIÓN ART SA s/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO; (Expte. N° 947/2021), conforme decreto: ROSARIO, 17 de Septiembre de 2024. Agréguese. Atento lo manifestado, procédase a citar por edictos a los herederos del actor JOSE LUIS CERANA a los efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Si no comparecieran en el término expresado se designará un defensor ad-ho oportunamente. Fdo. Dr. FABIÁN NAHUEL VEGA, (JUEZ); Dr. RAMIRO LUNA, (SECRETARIO). Dr. Anibal D. de la Torre, Secretario.

\$ 100 531039 Nov. 20 Nov. 22

---

#### TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza de Tramite del Tribunal Colegiado Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaría a cargo de la Dra. Araceli Nuria Stefanelli, dentro de los autos caratulados: MORTAROTTI, GONZALO ARIEL Y OTROS c/MIRANDA, NICOLAS DANIEL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; Expte. CUIJ 21-11891905-7, se ha declarado rebelde y dado por decaído el derecho dejado de usar al demandado ALFONSO MIGUEL PONCE, D.N.I. N° 8.412.221. A continuación, se transcribe el decreto que así lo ordena: ROSARIO, 16 de Septiembre de 2024. Atento que el co-demandado ALFONSO MIGUEL PONCE, no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda pese a encontrarse debidamente notificado según edicto acompañado, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. NOTIFÍQUESE POR EDICTO. Fdo. Dra. ENTROCASI (Jueza de Tramite); Dra. IBAÑEZ (Secretaria).

\$ 50 530859 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Maria Paula Mangani, del Tribunal Colegiado de Familia de la

4ª Nominación de Rosario, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: CARRIO, MONICA SUSANA c/RIVAS PASTOR, TOMAS s/EXTINCIÓN, PRIVACIÓN, SUSPENSIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL; CUIJ 21-11435468-3, se ha ordenado notificar al Sr. RIVAS PASTOR, TOMAS, Doc. Identidad 516.481.945, lo siguiente: ROSARIO, 23 de Octubre de 2024; No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese mediante edictos. Fdo. Dra. MARIA PAULA MANGANI, (Jueza). El presente edicto se publicará sin cargo alguno, en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5. Secretaria, Rosario, 30 de Octubre de 2024. Dra. Ana clara Rébola, Secretaria.

S/C 530861 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados ROMERO, EVALUNA s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; CUIJ N° 21-11432354-0, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. ANGELES SOFÍA ROMERO D.N.I. 42.179.575, la siguiente resolución: N° 3979; Rosario, 06 de noviembre de 2024 Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, según Disposición N° 184 de fecha 9 de agosto de 2024 en relación a EVALUNA ROMERO D.N.I. 70.286.637, nacida en fecha 22 de mayo de 2024, hija de Angeles Sofía Romero D.N.I. 42.179.575; 2) Hágase saber que el plazo de 90 días de vigencia de la medida venció el 16 de agosto de 2024, y el plazo máximo de duración vencerá en fecha 15 de noviembre de 2024, debiendo la Dirección Provincial solicitar la prórroga o presentar la resolución definitiva de la misma. 3) Realizar un llamado de atención a la Dirección Provincial en cuanto a la especial diligencia y evaluación fundada que debe realizarse respecto del alojamiento de los niños sobre los cuales se adopten medidas de protección excepcional, conforme lo expresado en los considerandos; 4) Reiterar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Segunda Circunscripción la obligación de estricto cumplimiento de los plazos de prórroga de las medidas excepcionales y de su consecuente puesta en control de legalidad por el Poder Judicial, como así también que los plazos de las medidas excepcionales son los máximos establecidos por la legislación, pudiendo resolverse la medida antes de dicho plazo si así fuera para el mejor interés de los niños o adolescentes intervinientes en el conflicto. 5) La autoridad de aplicación deberá observar estrictamente la satisfacción de los requisitos establecidos en la Ley 12967, sus modificatorias y decreto reglamentario, teniendo especial atención a las notificaciones, como así también información a las niños, niñas y adolescentes y sus representantes legales que tiene derecho a contar con un abogado de la matrícula que intervenga en todo procedimiento administrativo judicial. 6) Oficiar a la autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad de la medida para que aplique un adecuado control y seguimiento de la adolescente en su marco situacional implementándose las medidas más adecuadas para su desarrollo integral en el marco de las estrategias delineadas por los organismos técnicos. 7) Comuníquese a la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del artículo 38 de la Ley 12967. 8) Notifíquese a la Defensora General en su público despacho. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Topino (Jueza); Dra. Bottini (Secretaria). Rosario, 6 de noviembre de 2024.

S/C 530920 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia 3ª Nominación da Rosario, a cargo de la Dra.

CAMPANELLA, Secretaria del Dr. FUSTER dentro de los autos caratulados MARTIN, AMARU NATALI c/LIPARI, JUAN CRUZ s/DIVORCIO; CUIJ 21-11434158-1, se ha ordenado notificar por edictos al demandado Sr. Juan Cruz Lipari DNI 37.572.641 los que se publicarán por tres veces, lo que a continuación se transcribe: ROSARIO, 07 de Agosto de 2024; Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, y con patrocinio letrado. Acuérdate la participación legal que por derecho corresponda. Jueza de Trámite: Dra. María José Campanella. Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. Agréguese las constancias acompañadas. A los efectos de fijar la fecha de retroactividad de la sentencia, especifiquen las partes día, mes y año en que se produjo la separación de hecho. En caso de existir discordancia y/o incontestación, se aplicará el primer párrafo del art. 480 del CCC. De la petición de divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días. Dése intervención al Defensor General Civil (artículo 103 inciso a) del CCC). Notifíquese por cédula con copia y transcripción del artículo 438 del CCCN. Hágase saber a las partes que la falta de contestación a la propuesta efectuada habilita la articulación por separado y por el trámite correspondiente, previo cumplimiento de la Ley 13.151, de las pretensiones vinculadas a los efectos del divorcio. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos si el mismo vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, dejando asentado en la diligencia efectuada dicho informe. Fdo. Dr. SERGIO LUIS FUSTER Secretario; Dra. MA. JOSÉ CAMPANELLA Jueza. ROSARIO, 12 de Septiembre de 2024; Téngase presente la fecha de separación de hecho de los cónyuges denunciada por el Sr. Martin (30/05/22). Notifíquese conjuntamente con el primer decreto de trámite y con los recaudos allí exigidos. Fdo. Dr. SERGIO LUIS FUSTER Secretario; Dra. MA. JOSÉ CAMPANELLA Jueza. ROSARIO, 16 de Octubre de 2024; Por contestado oficio. Téngase presente lo informado por el Renaper. Hágase saber. Fdo. Dr. SERGIO LUIS FUSTER Secretario; Dra. MA. JOSÉ CAMPANELLA Jueza. ROSARIO, 21 de Octubre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, se provee: Cítese a la parte interesada a hacer valer sus derechos, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL Y HALL DE TRIBUNALES, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación (arts. 73 CPCC). Fdo. Dr. SERGIO LUIS FUSTER Secretario; Dra. MA. JOSÉ CAMPANELLA Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y HALL DE TRIBUNALES. Rosario, de Octubre de 2024. Fdo. Dr. SERGIO LUIS FUSTER, Secretario.

\$ 100 5330906 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual - 2ª Nom. de Rosario, Dra. ENTROCASI, secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: FARALDO, TATIANA SOLEDAD NOEMI c/TUJAGUE, IAN NICOLAS Y OTROS s/DAÑOS y PERJUICIOS; Expte. Nº 21-11895044-2, se dispuso: Venidos los autos en el día de la fecha se provee: Atento lo solicitado y constancias en autos, CÍTESE AL DEMANDADO TUJAGUE IAN NICOLÁS, DNI 39.052.814, a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Rosario, 17/10/2024. Fdo. Dr. BITETTI, (secretario); Dra. Entrocasi (juez). Rosario, 31 de Octubre de 2024.

\$ 100 530805 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición del Tribunal Colegiado Responsabilidad Extracontractual - 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. MARIANA SILVIA VARELA, Secretaria de la Dra. ELIANA

GUTIÉRREZ WHITE, se le hace saber al Sr. FERNANDO JOSÉ MOLINERO (D.N.I. 22.244.701) que en los autos caratulados: NOVARESE, JORGE EDGARDO Y OTROS c/MOLINERO, FERNANDO JOSÉ Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (CUIJ 21-11888887-9), se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días. A tales fines se transcriben los siguientes decretos: ROSARIO, 12 de Diciembre de 2022. Sin perjuicio de que debe imputar para estos autos el formulario 324 de API (carátula, número de expediente, número de CUIJ, firma y sello del profesional); habiendo cumplimentado con lo ordenado, se provee, por presentados, domiciliados y por parte a mérito de los poderes especiales que se acompañan y agregan. Acuérdateles la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial y la reposición de sellado acompañadas. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a MOLINERO FERNANDO JOSE, GONZALO JAVIER GARROTE, las citadas en garantías LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES y LIBRA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reservas formuladas. Concédase al coactor Jorge Edgardo Novarese el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de la declaración jurada de pobreza acompañada. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada N° 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrense los oficios al MPA, al Centro Médico Alvear, al SIDEAT, al RNPA, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: a) el original de la demanda o escrito ratificatorio de la misma; b) originales del poder especial y sellado del mismo, declaración jurada de pobreza, boleta inicial c) sobres con la documental original de la oportunamente ofrecida. En caso de haberse ofrecido documental fundante, pliego cerrado de posiciones / testimonial / confesional, deberá acompañar el mismo en el término de tres días vía correo electrónico o concurrir personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo se domicilia allí y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de trámite: Dra. Mariana Varela. Fdo. Dra. MARÍA FLORENCIA NETRI, SECRETARIA SUBROGANTE; Dra. MARIANA VARELA, JUEZA. OTRO: ROSARIO, 10 de Septiembre de 2024 (..) Notifíquese al demandado MOLINERO, FERNANDO JOSÉ, D.N.I. 22.244.701 mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el Boletín oficial y se exhibirán en el hall de P. B. De Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado MOLINERO, FERNANDO JOSÉ, que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 días y que deberá transcribirse el decreto de fecha 12/12/22 y el presente proveído. (..). Fdo. Dra. ELIANA GUTIÉRREZ WHITE, SECRETARIA; Dra. SUSANA IGARZABAL, JUEZA EN SUPLENCIA. Rosario, 25 de Octubre de 2024

§ 200 530925 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición de los Sres. Jueces del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la Ciudad de Rosario: Dra. Sabina Sansarricq y Dra. Milca Bojanich, secretaria de la autorizante, se hacer saber que por resolución N° 3412 de fecha 8 de noviembre de 2024, se ha dictado lo siguiente: RESUELVE: 1.

Ordenar la destrucción de toda documentación acompañadas a los expedientes iniciados hasta el día 31 de diciembre de 2014 y que no han registrado movimiento procesal alguno o bien fueron remitidas al Archivo General. 2. Fijar como fecha de retiro por la parte que tenga interés en la documentación que acompañara oportunamente, que podrá ser retirada de este Tribunal hasta el día 1 de febrero de 2025 inclusive, por la Secretaría que corresponda debiendo presentar un escrito con su petición y el correspondiente recibo. 3.- Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín oficial y dos avisos en el Diario La Capital, a publicarse un día miércoles y domingo, así como se enviará una comunicación al Colegio de Abogados de Rosario, Caja Forense y Caja de Jubilaciones para que sea fijada en las oficinas de atención al público y remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario. Insértese y hágase saber. Alejandra Wulfson, Secretaria.

S/C 530990 Nov. 20 Nov. 22

---

Por Disposición del Trib. Coleg. Resp. Extracontractual - 1ª Nom. de Rosario, en los autos caratulados RUIZ, MARIA CELESTE c/RODULFO, ANDRES MARCELO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11888436-9, se hace saber al demandado ANDRES MARCELO RODULFO (DNI N° 25.204.043), que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 (veinte) días. Se transcribe el siguiente decreto: ROSARIO, 22 de Noviembre de 2022. Habiendo cumplimentado con lo ordenado, se provee, por presentada, domiciliada, con patrocinio letrado y por parte a mérito del poder especial que se acompaña y agrega. Acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a ANDRES MARCELO RODULFO y la citada en garantía SEGURCOOP COOP. DE SEGUROS LTDA., para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente las reservas formuladas. Concédase a la actora el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de la declaración jurada de pobreza acompañada. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada N° 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrense los oficios al Hospital General de Las Flores, al Sanatorio Posadas de Saladillo, al Sanatorio Parque, al MPA, al RNPA, a la Patrulla Rural de Saladillo, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que, en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: a) el original de la demanda o escrito ratificatorio de la misma; b) originales del poder especial y sellado del mismo, declaración jurada de pobreza, boleta inicial; c) sobres con la documental original de la oportunamente ofrecida. En caso de haberse ofrecido pliego cerrado de posiciones / testimonial / confesional, deberá acompañar el mismo en el término de tres días vía correo electrónico o concurrir personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atiende, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de trámite: Dra. Mariana Varela. Fdo. Dra. Igarzabal, Jueza en suplencia; Dra. Netri, Secretaria. Otro: ROSARIO, 16 de Octubre de 2024; Agréguese la constancia en copia acompañada por el Dr. Roberto Falcón. Atento lo solicitado por el presentante y constancias de autos, notifíquese al demandado ANDRES MARCELO RODULFO (DNI

N° 25.204.043) mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado ANDRES MARCELO RODULFO (DNI N° 25.204.043) que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 (veinte) días y que deberá transcribirse en el mismo decreto de fecha 22 de noviembre de 2022 (fs. 33 del expediente físico) y el presente proveído. Acompañé edicto a los fines de su suscripción por el Tribunal y, fecho, se proveerá lo que por derecho corresponda. Fdo. Dr. Varela, Juez del trámite; Dra. Gutierrez White, Secretaria. Rosario, 25 de Octubre de 2024.

\$ 100 531071 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de Rosario, en autos FERREYRA ÁLVARO TOMÁS c/MALAGUEÑO LUIS EZEQUIEL s/DAÑOS PERJUICIOS; CUIJ 21-11861765-8, se hace saber que en fecha 04-10-2024 se decretó: Venidos los autos en el día de la fecha se provee: Atento lo informado oportunamente por el Sr. Oficial Notificador, CÍTESE AL CODEMANDADO LUIS EZEQUIEL MALAGUEÑO a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Fdo: Bonomelli (Juez en suplencia) - Bitetti (Secretario). Rosario, 24 d Octubre de 2024.

\$ 50 531000 Nov. 20 Novv. 22

---

#### TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del TRIBUNAL COLEGIADO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DE LA 6TA. NOMINACION DE ROSARIO, y dentro de los caratulados: RADICCI HUGO C/ PARIENTE ADOLFO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - 21-00169571-9, se ha ordenado: "ROSARIO, 12 de septiembre de 2024. Désígnese fecha de realización de audiencia para DESIGNAR DEFENSOR en los términos del art. 597 del CPC para el día 26 de NOVIEMBRE DE 2024 a las 11.30 horas. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA (contraparte) Y POR EDICTOS. FDO: DRA. VALERIA BARTOLOME (Secretaria) - DR. IGNACIO AGUIRRE (Juez)."

\$ 50 530059 Nov. 20 Nov. 22

---

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 4 de Rosario y en autos IBAÑEZ, JUAN MANUEL S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA 21-02932434-1 se hace saber que se dictó lo siguiente: 861 Rosario 27.09.24: RESUELVO: 1. Concluir por pago total el presente procedimiento

falencial (art. 228 L.C.Q), haciendo cesar la intervención del Sr. Síndico actuante. 2. Previa acreditación del pago de los sellados de ley, disponiendo el cese de las medidas cautelares oportunamente decretadas respecto a la fallida, librándose a tal fin los recaudos pertinentes. 3. Hacer saber por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial. Insértese, dése copia y hágase saber. DRA. DANIELA A. JAIME DR. NICOLÁS VILLANUEVA Secretaria Juez

S/C 531150 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta dentro de los autos caratulados: GONZALEZ, MARCELA EDIT s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02979531-9, se ha resuelto: 1) Declarar concluida provisionalmente la presente quiebra por inexistencia de acreedores insinuados, la que adquirirá carácter definitivo al acreditarse el pago de las costas del juicio. 2) Regular los honorarios de la Sindica C.P.N. Tamara Ianni en la suma de \$ 518.300. 3) Regular los honorarios de los Dres. Estanislao José Díaz y Joaquín María Irusta, abogados peticionantes de la quiebra, en la suma de \$ 548.300, en proporción de ley. 4) Córrese vista a Caja Forense. 5) Publíquense edictos por un día para hacer conocer la presente en el Boletín Oficial. Fecho, ofíciese al Registro de Procesos Concursales y a Mesa de Entradas Únicas a los mismos fines. Insértese y hágase saber. Dra. Silvina Rubulotta, (Secretaria); Dra. Lucrecia Mantello, (Jueza). Rosario,

S/C 531068 Nov. 20

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, ha ordenado la publicación del presente edicto dentro de los autos: MARTIN Y CIA LTDA SA s/QUIEBRA; Expte. CUIJ N° 21-01476624-0, a fin de hacer saber la designación como Sindicatura Estudio dentro de los presentes, a la Sindicatura compuesta por la CPN LUISINA GALLO, el CPN MIGUEL FISANOTTI y el CPN CRISTIAN HUGO BORGIA, quienes constituyeron domicilio a los efectos legales en calle Cochabamba 462 de Rosario, horario de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas y teléfono: 341-5997584. Rosario, 29 de Octubre de 2024. Dra. Felippetti, secretaria.

S/C 530840 Nov. 20 Nov. 21

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, ha ordenado la publicación del presente edicto dentro de los autos: SANCHEZ, SILVINA ELISABET s/SOLICITA PROPIA QUIEBRA, 21-02958387-8, a los efectos de hacer saber que en autos se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución Adecuado y que por Resolución N° 405 del 02/10/2024, se ha dispuesto regular los honorarios del Dr. Juan Pablo Magnani en la suma de \$ 1.120.873,49, al Sindico CPN Cristian Fabian Lucas la suma de \$ 2.615.371,47 y al apoderado de la fallida; Dr. Daniel Hugo Lopez Zamora la suma de \$ 1.601.247,85. Rosario, 1 de Noviembre de 2024. Dra. Godoy, Secretaria.

S/C 530842 Nov. 20 Nov. 21

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PABLO ARCIPRETTE, L.E N.º 2185049 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARCIPRETTE, PABLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02967122-9 .- Fdo.- Dra. Maria A, Crespo, Secretaria Subrogante.-

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ESPOSTO OSVALDO PEDRO (D.N.I. 11.446.517) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESPOSTO, OSVALDO PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 7 21-02985989-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO ADRIÁN PEREZ RULLAN, DNI. 22.955.832, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ RULLAN, Fernando Adrian s/ SUCESORIO" (CUIJ. 21-02983263-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS GERMÁN ALVAREZ (D.N.I. 7.943.925) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALVAREZ, LUIS GERMAN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02985854-0, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. . ALBERTO JULIO PASQUALIS, DNI N° 6.030.544 por un día, para que

lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: PASQUALIS, ALBERTO JULIO S/SUCESORIO 21-02986263-7 Nro. Expediente: 539/2024 en trámite por ante la Oficina De Procesos Sucesorios.

\$ 454 Nov. 20

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante EDEL NORMA IRENE VERRINO (D.N.I. 1.972.163) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VERRINO EDEL NORMA IRENE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02986403-6) ROSARIO DE NOVIEMBRE DE 2024.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición de la Dra.MARIA SILVIA BEDUINO, Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA ZULEMA ANGULO (D.N.I. 4.259.179) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ANGULO, ROSA ZULEMA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJNRO 21-02984720-4. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julio Pedro Aranda (DNI 17.229.300) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARANDA, JULIO PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 16 CUIJ 21-02987732-4. Fdo DR. EZEQUIEL M. ZABALE Juez en suplencia.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA VERGADAURO (D.N.I. N° 2.622.299) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VERGADAURO, Juana s/Sucesorio" CUIJ N.º 21-02961967-8.

\$ 45 Nov. 20

---

O Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHIODO, GABRIEL JESÚS DARÍO (D.N.I. 31.975.245), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHIODO, GABRIEL JESUS DARIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 02954774-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS). Firma Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FOSIN, VICENTE ROBERTO D.N.I. 5.988.540 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados:" FOSIN, VICENTE ROBERTO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA - CYC 6" CUIJ N° 21-02987046-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO HUGO SIBILIN DNI 6.065.086 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SIBILIN, EDUARDO HUGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02987092-3.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Vicenta KUSICH, D.N.I. N° 6.306.936, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "KUSICH, VICENTA S/ SUCESORIO - CYC 4" CUIJ N° 21-02986908-9.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por los causantes MARGARITA ESTELA BARRIOS, D.N.I. 13.966.282, y LUIS EDGARDO ROJAS, D.N.I N° 13.502.604 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARRIOS, MARGARITA ESTELA Y OTROS s/SUCESORIO" (CUIJ. 21-02985753-6).-

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición de la Jueza de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: 1) CITARA ROQUE, DNI 6.169.986 y 2) BAUMANN ELSA ADELAIDA BAUMANN, DNI 3.052.298, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CITARA, ROQUE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 2" (CUIJ N.º 21-02983303-3). Fdo.: Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA GIANNONE DNI: 10.866.254, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "GIANNONE, ANGELA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 13 , CUIJ 21029876778 "en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Dra CINTIA ALONSO. Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los Bienes dejados por los Causantes, DOÑA MATILDE ALIS DAIZ y/o MATILDE ALIZ DAIZ - Titular del D.N.I. N° 5.535.086 por UN día para que lo acrediten dentro de los Treinta días corridos. Fdo.: Dra. Anzoátegui ( Secretaria ) . ROSARIO, Noviembre del 2024.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta° Nominación de, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se con derecho a los bienes dejados por el/los causante/s NELSON CIOLFI (DNI 10.719.635) y OLGA RAQUEL OCAMPO DNI 10.875.424), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta . Autos caratulados: "CIOLFI, NELSON FRANCISCO Y OTROS S/ DE HEREDEROS Cuij 21-02987501-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. EFIGENIA HORTENCIA VERSTRAETE (DNI 3.786.579 ) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VERSTRAETE, EFIGENIA HORTENCIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02987672-7). Fdo..DRA. Vanina C.Grande - Secretaria.-

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ATILIO RAUL MARIOTTI (D.N.I. N°5.984.981), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARIOTTI, ATILIO RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02985419-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA MARÍA VOLONTERIO (D.N.I. 3.066.661), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VOLONTERIO, ELBA MARÍA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02986680-2

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante la Sra. Ada Beatriz Herminia Tettamanti ( D.N.I N° 4.133.613) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados : " TETTAMANTI, ADA BEATRIZ HERMINIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02985388-3). Fdo.: Dra. MARÍA VICTORIA BERRONE (Prosecretaria).

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASALOTTI, ANA MARÍA, D.N.I. N°: 5.007.614 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASALOTTI, ANA MARÍA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02987397-3).

\$ 45 Nov. 20

---

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 8VA NOMINACIÓN DE ROSARIO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE: FERNANDO RAMÓN CIFRE, DNI. NRO. 8.344.134, POR UN DÍA PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS. AUTOS CARATULADOS: "CIFRE, FERNANDO RAMON S. SUCESORIO (CUIJ NRO. 21-02987140-7) DE TRAMITE POR ANTE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martha Susana Asunción Arpini (DNI 4.095.984) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARPINI, MARTHA SUSANA ASUNCION S/ SUCESORIO C Y C 5. CUIJ 21-02987490-2 - Fdo. Dra. Lucrecia Mantello- Juez.-

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Juzgado Vacante, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NIMIA IRAIDES ALCALDE DNI 5.499.915 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALCALDE, NIMIA IRAIDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02987093-1) . Fdo. PROSECRETARIA

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BOLATTI, MARIO ALBERTO (D.N.I. 11.751.317) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOLATTI, MARIO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02987315-9. Fdo. Dr. Fabian E. Bellizia - Juez en suplencia.-

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANNECHINI, GLADYS MABEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (D.N.I. 12.527.250), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ANNECHINI, GLADYS MABEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS"(CUIJ: 21-02985250-9 ) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez en Suplencia el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO CARLOS IMPERIALE (D.N.I. 11.272.265) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IMPERIALE, ROGELIO CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 15" (CUIJ N° 21-02987357-4). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MONACHESI, MARIA LUISA (D.N.I. 5.784.425) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONACHESI, MARIA LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"" (CUIJ N°21-02986554-7) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARISA BARTOLACCI (DNI 14.206.428) , por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ""BARTOLACCI, MARISA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02987312-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Oficina de Procesos Sucesorios

18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MOLINA AMADEO MODESTO D.N.I N°: 5.531.236, "MOLINA AMADEO MODESTO S / DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-02986573-3, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario 14 de Octubre de 2024.Fdo. Doctora Susana Silvina Gueiler - Jueza

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA BEATRIZ PEREZ (DNI 12.527.492), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ NORMA BEATRIZ S/ SUCESORIO -CyC 12" (CUIJ 21-02987392-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DE IGARTUA, HAIDEE RUFINA (DNI 4.752.261), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DE IGARTUA, HAIDEE RUFINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02948724-0, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BOGDAN POPLAWSKI (D.N.I. 93.166.627) y ANGELA ONEGLIO (D.N.I. 93.166.630) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "POPLAWSKI, BOGDAN Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02987448-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PUMAR, ANA MARIA DNI 03.790.578 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "PUMAR, ANA MARIA S/ SUCESORIO - CUIJ 21-02987234-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLAGRA, DANIEL RAFAEL (D.N.I. 6.516.949), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VILLAGRA, DANIEL RAFAEL S/ SUCESORIO C Y C 12" (CUIJ: 21-02987618-2). Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, y Comercial de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERCOVICH BEATRIZ SUSANA DNI 5.812.198 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días, en los autos caratulados "BERCOVICH BEATRIZ SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02987737-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIGUEL ANGEL MEDINA (D.N.I. N° 23.760.388) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEDINA, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO C Y C 18" (CUIJ N° 21- 02987623-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ODILIA MARIA ZANNI D.N.I. 1.936.877 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZANNI, ODILIA MARIA S/ SUCESORIO C Y C 10" CUIJ N° 21-02987588-7" Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZAMPIS MARIO FRANCISCO (D.N.I. N° 6.058.401), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZAMPIS MARIO FRANCISCO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02987762-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIA RIBECA (DNI 10.338.075) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RIBECA, JOSE MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ 21-02987587-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Nov. 20

---

**CASILDA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primer Nominación, Secretaria Única de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "INTROINI EMILIO RODOLFO s/ Ausencia Con Presunción De Fallecimiento" (CUIJ 21-25864252-7), se cita, llama y emplaza al Sr. EMILIO RODOLFO INTROINI, conforme lo dispuesto por Art. 88 CCyCN, a los fines de que, en caso de corresponder, comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda. Lo que se publicará sus efectos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses. Fdo.: DRA. VIVIANA M. GUIDA -Secretaria-, DRA. CLELIA CARINA GOMEZ -Jueza-. Casilda, de marzo de 2024.24 de abril de 2024.

\$ 250 519612 Nov. 20

---

**CAÑADA DE GÓMEZ**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos LUCIANI ELIDA HAYDEE c/SUCESORES DE STRIFEZZA. RAUL ANTONIO Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; 21-26032815-5 que tramita por ante Juzg. 1º Inst, de Circuito Nº 6 de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de STRIFEZZA, RAUL ANTONIO DNI 2.299.336 y de doña LUZZI y/o LUZI LIDIA, DNI 6.017.439 y a toda persona que posea interés legítimo sobre la propiedad situada en calle 24 de septiembre 930 de localidad de Correa inscripta al Tº 146, Fº 26, y Nº 126898 del Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley Fdo. Dra. Corina Rabasedas, Secretaria; Dr. Sergio W Verdura, Juez.

\$ 50 530022 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CARO CASIMIRO JUAN RAFAEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26033285-3 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "ALBARRACIN ERMINIA S/SUCESORIO", CUIJ Nº 21-26033356-6, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ERMINIA ALBARRACIN, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "COLOMBO EDUARDO ANTONIO S/SUCESORIO", CUIJ Nº 21-26033333-7, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ANTONIO COLOMBO, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Nov. 20

---

**SAN LORENZO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría autorizante, se cita, se llama y emplaza a los herederos del causante PETITTI HÉCTOR DANIEL y a todo el que tenga interés legítimo para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados "PETITTI HÉCTOR DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE N° 21-25445551-9. Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. Secretaría del Dr. José Nahuel Sedita - ALEJANDRO M. ANDINO (JUEZ). -

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría autorizante, se cita, se llama y emplaza a los herederos del causante AREVALO Cirilo Orlando y a todo el que tenga interés legítimo para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimientos de ley dentro de los caratulados "AREVALO CIRILO ORLANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE N°21-25445552-8. Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti - STELLA MARIA BERTUNE (JUEZA).-

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dr. Andino Alejandro, y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Doña RAMOS MIRTHA LETICIA titular DNI N° 6.232.985, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de DIEZ DIAS, a contar de la última publicación del presente edicto.

\$ 45 Nov. 20

---

## VILLA CONSTITUCIÓN

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DE VILLA CONSTITUCION, DRA. AGUEDA M. ORSARIA, LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE ISABEL GOMEZ, POR TREINTA DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL PARA HACER VALER SUS DERECHOS. Fdo: DR. ALEJANDRO DANINO (SECRETARIO)". VILLA CONSTITUCION, 20 de NOVIEMBRE de 2024.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ALDO JORGE CARLOS MELPIGNANI (DNI 12778060), por un día, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten dentro del término de treinta días (art. 2349 C.C.C.N.) Autos caratulados "MELPIGNANI, ALDO JORGE CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ N.º 21-25659768-0. Fdo: Dr. Darío Malgeri, Secretario. Villa Constitución,

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Segunda Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de doña FABIANI NORMA MARÍA, para que comparezcan a este Tribunal por el término de diez días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, ..... de noviembre de 2024.- Dr. Darío Malgeri (Secretario).

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Segunda Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don SACHETTO MIGUEL ANGEL, para que comparezcan a este Tribunal por el término de diez días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, ..... de noviembre de 2024.- Dr. Darío Malgeri (Secretario)

\$ 45 Nov. 20

---

**MELINCUE**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Lucía Belén Ciarpella (subrogante), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERNANDEZ MARTA ALICIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Fernandez Marta Alicia s/ sucesorio", Expte. CUIJ N°21-26473970-2 (Melincue, 20/11/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Secretaria Subrogante)

\$ 45 Nov. 20

---

**VENADO TUERTO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Seflor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1 era. Nominación de Venado Tuerto, Dra. MARIA CELESTE ROSSO, Jueza; Secretaria Dra. MARIA LAURA OLMEDO. se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don, ALFREDO ELISOR ZABALA, DNI N° 2.392.536 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- "ZÁBALA ALFREDO ELISOR Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte CUIJ 21-24622803-2).- Venado Tuerto,

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°3 en lo Civil y Comercial de la

Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, JUEZ; Secretaria a cargo de la Dra. María Laura Olmedo, dentro de los autos caratulados "DEFILIPPI ELVA LUISA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-24622516-5) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de ELVA LUISA DEFILIPPI quien era argentina, mayor de edad, hija de Pedro Defilippi y Adela Garbarini, D.N.I. N.º 5.825.423, viuda con domicilio en calle Estrugamou 1346 de Venado Tuerto, y que falleciera el día 14/09/2012 en la ciudad de Venado Tuerto; para que comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Segundo Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. GABRIEL ALBERTO CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot, en autos caratulados "MARTINEZ, RAUL ERNESTO S/ SUCESORIO" (CUIJ. N.º 21-24622806-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL ERNESTO MARTINEZ, D.N.I. N.º 6.118.409, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter, SECRETARIO.-

\$ 45 Nov. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría a cargo del autorizante, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don PRATS JOSE D.N.I. N.º 6.122.116, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "PRATS JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL)" CUIJ N.º 21-24622887-3.- NOVIEMBRE 2024.- Venado Tuerto, Santa Fe.- FDO: Dr. Gabriel A. Carlini (JUEZ); Dr. Bournot Alejandro Walter (SECRETARIO).-

\$ 45 Nov. 20